

1. Antecedentes

Conforme lo previsto en el Artículo 37, literal I), del Código Municipal, es deber de la Presidencia de las Comisiones del Concejo Metropolitano presentar anualmente a este Cuerpo Colegiado un informe sobre los temas tratados en la Comisión, con especial importancia en las propuestas de ordenanzas presentadas y el funcionamiento de las mismas.

Mediante Resolución No. C-107-2021 de 19 de octubre del 2021, el Concejo Metropolitano de Quito, reconfiguró la conformación de las Comisiones Permanentes de este Cuerpo Edilicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 87, literal q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (“COOTAD”), así como el Título I, del Libro I.1, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (“Código Municipal”) que regula las comisiones del Distrito Metropolitano.

En cumplimiento a la referida resolución, la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) se conformó de la siguiente manera:

Comisión de Ordenamiento Territorial
Lcda. Amparito Narváez (Presidencia)
Ph. D. René Bedón Garzón (Vicepresidencia)
Ing. Paulina Izurieta Molina
Ing. Andrea Hidalgo Maldonado (suplente Sr. Hugo Dávila Huertas)
Sr. Luis Robles PUSDÁ

Durante la primera sesión de la Comisión, realizada el 29 de octubre 2021, el Concejal René Bedón, fue designado como vicepresidente.

Con Resolución N. C-095-2022, del 13 de septiembre de 2022, el Concejo Metropolitano de Quito, designó al Concejal Hugo Dávila Huertas, como integrante de la COT, en sustitución de la concejala Andrea Hidalgo.

2. Base legal

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 227, establece los principios que regirán la administración pública, señalando:

“Art. 227.- *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*

El artículo 253 de la Carta Magna, sobre los Concejos Municipales, determina:

“Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima

autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley.”

El artículo 326 del COOTAD, con relación a las comisiones de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: “Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.”

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, refiere:

“Artículo 76.- Declaratoria de regularización prioritaria. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, en el plan de uso y gestión de suelo, determinarán zonas que deban ser objeto de un proceso de regularización física y legal de forma prioritaria, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Para ello, se contará previamente con un diagnóstico integral que establezca la identificación de los beneficiarios, la capacidad de integración urbana del asentamiento humano, la ausencia de riesgos para la población y el respeto al patrimonio natural y cultural, de conformidad con la legislación vigente.”

El artículo 20 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la definición y función de las comisiones del Cuerpo Edilicio, señala:

“Artículo 20.- Definición y función. - Las comisiones del Concejo Metropolitano son órganos asesores del Cuerpo Edilicio, conformados por concejales y concejales metropolitanos, cuya principal función consiste en emitir antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes para resolución del Concejo Metropolitano sobre los temas puestos en su conocimiento.”

“Artículo 22.- Ejes estratégicos. - Las Comisiones del Concejo Metropolitano se fundamentan en los cuatro ejes estratégicos de la Administración Metropolitana:

Eje territorial:

Comisión de Ordenamiento Territorial

Artículo 67.- Ámbito de las comisiones. - Los deberes y atribuciones de las comisiones del Concejo Metropolitano son las determinadas en la normativa nacional y metropolitana vigente dentro de su ámbito de acción correspondiente, detallado a continuación:

Comisión de Ordenamiento Territorial: Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos que contengan el diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados para lo cual propondrá la inclusión de las modificaciones aprobadas en el Plan de Ordenamiento Territorial.”

3. Trabajo de la Comisión de Ordenamiento Territorial

3.1. Sesiones

3.1.1 Convocatorias

La Presidencia de la Comisión realizó en el período comprendido entre el mes de octubre del 2022 y abril del 2023, la convocatoria a doce (12) sesiones en el período descrito, conforme el siguiente detalle:

Cuadro N° 1

Sesiones Comisión de Ordenamiento Territorial

Sesión No	Fecha sesión	Ordinaria	Extraordinaria	Suspende por falta de quórum	Se cancela con anticipación	Se clausura una vez agotado el orden del
78	14/10/2022	X	-	-	-	X
79	11/11/2022	-	X	-	-	X
80	09/12/2022	-	X	-	-	X
81	23/12/2022	-	X	-	-	X
82	06/01/2023	X	-	-	-	X
83	20/01/2023	X	-	-	-	X
84	17/02/2023	-	X	X	-	-
85	03/03/2023	X	-	-	-	X
86	17/03/2023	X	-	-	-	X
87	31/03/2023	-	X	-	-	X
88	14/04/2023	X	-	X	-	-
89	28/04/2023	X	-	-	-	X
Total:		7	5	2	0	10

Fuente: [página web institucional, sesiones Ordenamiento Territorial](#)

Convocándose a siete (7) sesiones ordinarias, cinco (5) extraordinarias, de las que dos (2) se suspenden por falta de quorum, y diez (10) se concluyen con el tratamiento de todos los puntos incluidos en la convocatoria.

3.1.2. Puntos tratados en cada sesión

Durante su primer año de gestión, la Comisión desarrolló su trabajo en las competencias que le asigna el ordenamiento jurídico metropolitano.

El cuadro No 2, se exponen los temas tratados por la Comisión en cada una de las sesiones.

Cuadro N° 2

Asuntos tratados por la Comisión

SESIÓN / FECHA	TEMAS TRATADOS EN SESIÓN
No 078 14/10/2022	1.- Conocimiento y aprobación del Acta que corresponde a la sesión: No. 077 ordinaria de 30 de septiembre 2022.

	<p>2.- Conocimiento y resolución, para su tratamiento en Primer Debate en el Concejo Metropolitano de Quito de lo siguiente:</p> <p>2.1.- Tratamiento del proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO “6 DE DICIEMBRE” A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal Eugenio Espejo, parroquia Kennedy.</p> <p>2.2.- Tratamiento del proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ BARRIAL “ABDÓN CALDERÓN NÚMERO DOS”, A FAVOR DE SUS SOCIOS”, ubicado en la Administración Zonal La Delicia, parroquia El Condado.</p> <p>2.3.- Tratamiento del proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO “JOSÉ GABRIEL ALARCÓN” A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal Eugenio Espejo, parroquia Kennedy.</p> <p>3. Conocimiento del informe de Gestión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, octubre 2021 - octubre 2022.</p> <p>4.- Varios</p>
<p>No 079 11/11/2022</p>	<p>1.- Conocimiento y aprobación del Acta que corresponde a la sesión: No. 078 ordinaria de 14 de octubre de 2022</p> <p>2.- Conocimiento y resolución, para su tratamiento en Primer Debate en el Concejo Metropolitano de Quito de los siguientes proyectos de regularización:</p> <p>2.1.- Proyecto de “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA No. 0069 SANCIONADA EL 06 DE JUNIO DE 2011 QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO ESMERALDAS A FAVOR DE SUS COPROPIETARIO”, ubicado en la Administración Zonal La Delicia, parroquia Comité del Pueblo.</p> <p>2.2.- Proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE DEREGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO “SAN ISIDRO DE CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIO”, ubicado en la Administración Zonal Calderón, parroquia Calderón.</p> <p>2.3.- Proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE DEREGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO</p>

	<p>DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORASJAMBELÍ DEL BARRIO NAVAL”, REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 139-2021-AHC, SANCIONADA EL 29 DE JUNIO DE 2021, A FAVOR DE SUS SOCIOS” que gestionan las Administraciones Zonales Calderón y Eugenio Espejo, ubicada en la parroquia Guayllabamba.</p> <p>3.- Varios</p>
<p>No 080 09/12/2022</p>	<p>1.- Conocimiento y aprobación del Acta que corresponde a la sesión No 79 Extraordinaria de 11 de Noviembre 2022.</p> <p>2.- Conocimiento y resolución del proyecto: “RESOLUCIÓN MODIFICATORIA A LARESOLUCIÓN C 106 DE 08 DE FEBRERO DE 2019 QUE CONTIENEDISPOSICIONES DE BLOQUEOS Y DESBLOQUEOS CATASTRALES DEL PROCESODE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOSHUMANOS DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA”, que permita en los casos pertinentes de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, continuar con los procesos de expropiación especial.</p> <p>3.- Conocimiento de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados que en el desarrollo del proceso respectivo y de los argumentos sociales, legales y técnicos no puede avanzar en el proceso de regularización y que son los siguientes.</p> <p>3.1 - Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado “LA GRANJA”, ubicado en la parroquia Ponceano de la Administración Zonal La Delicia.</p> <p>3.2 - Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado “SAN PEDRO DE NOLASCO”, ubicado en la parroquia Condado de la Administración Zonal La Delicia.</p> <p>3.3 - Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado “SENDEROS SAN JOSE DEMORÁN”, ubicado en la parroquia Calderón de la Administración Zonal Calderón.</p>
<p>No 081 23/12/2022</p>	<p>1.- Conocimiento y aprobación del Acta que corresponde a la sesión: No. 80 Ordinaria del 9 de Diciembre 2022</p> <p>2.- Conocimiento y resolución, para su tratamiento en Primer Debate en el Concejo Metropolitano de Quito de los siguientes proyectos de ordenanza:</p> <p>2.1.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: “San Virgilio”, ubicado en la Administración Zonal Los Chillos, parroquia Conocoto.</p> <p>2.2- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: “San Carlos de Alangasí VIII Etapa”, ubicado en la Administración Zonal Los Chillos, parroquia Alangasí.</p>

	<p>2.3- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: “La Delicia del Quinche”, ubicado en la Administración Zonal Tumbaco, parroquia El Quinche.</p> <p>3.- Varios.</p>
<p>No 082 06/01/2023</p>	<p>1.- Conocimiento y resolución, para su tratamiento en Primer Debate en el Concejo Metropolitano de Quito de los siguientes proyectos de ordenanza:</p> <p>1.1.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: Acacias de Calderón segunda etapa, ubicado en la Administración Zonal Calderón, parroquia Calderón.</p> <p>2.- Varios.</p>
<p>No 083 20/01/2023</p>	<p>1.- Conocimiento y aprobación de las Actas que corresponden a las sesiones: No. 81 Ordinaria del 23 de diciembre del 2022 No. 82 Ordinaria del 6 de enero del 2023</p> <p>2.- Conocimiento y resolución del proyecto: “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL LIBRO IV.7 SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL, QUE AGREGA PROCEDIMIENTOS DE POST-REGULARIZACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS GRAVÁMENES E HIPOTECAS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADO Y URBANIZACIONES DE INTERÉS SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.</p> <p>3.- Varios</p>
<p>No 084 17/02/2023 cancela</p>	<p>1.- Conocimiento y aprobación del Acta correspondiente a la sesión: No. 083, ordinaria, de 20 de enero 2023.</p> <p>2.- Conocimiento y resolución, para su tratamiento en Primer Debate en el Concejo Metropolitano de Quito de los siguientes proyectos de ordenanza.</p> <p>2.1.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DEREGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “CARLOS MARIA DELA TORRE”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal Los Chillos, parroquia Alangasí.</p> <p>2.2.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DEREGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL</p>

	<p>DENOMINADO “MIRANDA GRANDESECTOR LOS SAUCES”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal Los Chillos, parroquia Amaguaña.</p>
<p>No 085 03/03/2023</p>	<p>1.- Conocimiento y aprobación del Acta que corresponde a la sesión: No. 083 de la sesión ordinaria del 20 de enero 2023</p> <p>2.- Conocimiento y resolución, para su tratamiento en Primer Debate, de los siguientes proyectos de ordenanza:</p> <p>2.1.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DEREGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO YCONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “CARLOS MARÍA DELA TORRE”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal Los Chillos, parroquia Alangasí.</p> <p>2.2.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DEREGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO YCONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “MIRANDA GRANDESECTOR LOS SAUCES”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal Los Chillos, parroquia Amaguaña.</p> <p>3.- Conocimiento y resolución, para su tratamiento en Primer Debate, del proyecto: “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO IV.7 SOBREORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL, QUE AGREGAPROCEDIMIENTOS DE POST ORDENANZA, QUE CONTIENE EL LEVANTAMIENTODE HIPOTECAS GRAVÁMENES E HIPOTECAS EN ASENTAMIENTOS HUMANOSDE HECHO Y CONSOLIDADO Y URBANIZACIONES DE INTERÉS SOCIAL YDESARROLLO PROGRESIVO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.</p> <p>4.- Varios</p>
<p>No 086 17/03/2023</p>	<p>1.- Conocimiento y aprobación del Acta que corresponde a la sesión: No. 085 de sesión ordinaria del 3 de marzo del 2023</p> <p>2.- Conocimiento y resolución, del tratamiento efectuado en las mesas de trabajo de los días viernes 10 y martes 14 de marzo del 2023, sobre la propuesta de RESOLUCIÓN MODIFICATORIA A LA RESOLUCIÓN C 106 DE 08 DE FEBRERO DE 2019 QUECONTIENE DISPOSICIONES DE BLOQUEOS Y DESBLOQUEOS CATASTRALESDEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DEASENTAMIENTOS HUMANOS DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO Y DEEXPANSIÓN URBANA.</p>

	<p>3.- Conocimiento y resolución del expediente del “ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “LA PAZ”, ubicado en la Administración Zonal Tumbaco, parroquia Pifo.</p> <p>4.- Conocimiento y resolución, para su tratamiento en Primer Debate del proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “ABDÓN CALDERÓN NÚMERO DOS”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal La Delicia, parroquia El Condado.</p> <p>5.- Conocimiento y resolución, para su tratamiento en Segundo Debate del proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “6 DE DICIEMBRE”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal Eugenio Espejo, parroquia Kennedy.</p> <p>6.- Varios</p>
<p>No 087 31/03/2023</p>	<p>1.- Conocimiento y aprobación del Acta que corresponde a la sesión: No. 086 de sesión ordinaria del 17 de marzo del 2023</p> <p>2.- Conocimiento de los resultados de las mesas de trabajo sobre el proyecto de: “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO IV.7 SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL, QUE AGREGA PROCEDIMIENTOS DE POST-REGULARIZACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS GRAVÁMENES E HIPOTECAS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADO Y URBANIZACIONES DE INTERÉS SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, y resolución al respecto.</p> <p>3.- Conocimiento y resolución para que el Concejo Metropolitano de Quito trate en Primer Debate el proyecto de: “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “ONTANEDA ALTA IVETAPA”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal Los Chillos, parroquia Conocoto.</p> <p>4.- Conocimiento y resolución para que el Concejo Metropolitano de Quito, trate en Segundo Debate los siguientes proyectos de ordenanzas:</p> <p>4.1.- “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “COMITÉ PROMEJORAS JAMBELÍ DEL BARRIO NAVAL”, REFORMATORIA DE LA ORDENANZA NO. 139-2021-AHC, SANCIONADA EL 29 DE JUNIO DE 2021, A FAVOR DE SUS SOCIOS”, signado con el</p>

	<p>predio número 397264, ubicado en la parroquia Guayllabamba, de la Administración Zonal Eugenio Espejo.</p> <p>4.2.-“ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 004 SANCIONADA EL 22DE ABRIL DEL 2019, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LA BALBINA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la parroquia de Amaguaña de la Administración Zonal Los Chillos</p>
<p>No 088 14/04/2023</p>	<p>1.- Conocimiento y aprobación del Acta que corresponde a la sesión: No. 087 de sesión extraordinaria del 31 de marzo del 20232.- Conocimiento y resolución, para su tratamiento en Primer Debate en el Concejo Metropolitano de Quito de los siguientes proyectos:</p> <p>2.1.- “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DEREGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO YCONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “CURIQUINGUE IETAPA”, a favor de sus copropietarios, ubicado en la Administración Zonal Los Chillos, parroquia La Merced.</p> <p>2.2.- “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DEREGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO YCONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “CURIQUINGUE IETAPA”, a favor de sus copropietarios, ubicado en la Administración Zonal Los Chillos, parroquia La Merced.</p> <p>2.3.- “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DEREGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “JOSE GABRIELALARCÓN”, a favor de sus copropietarios, ubicado en la Administración Zonal Eugenio Espejo, parroquia Kennedy.</p> <p>2.4.- “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DEREGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO YCONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “TERRAZAS DE ZAMBIZA”, a favor de sus copropietarios, ubicado en la Administración Zonal Eugenio Espejo, parroquia Zámbez.</p> <p>3.- Varios</p>
<p>No 089 28/04/2023</p>	<p>1.- Conocimiento y aprobación del Acta que corresponde a la sesión:</p> <p>No. 088 de sesión ordinaria del 14 de abril del 2023</p> <p>2.- Conocimiento y resolución, para su tratamiento en Primer Debate de los proyectos:</p> <p>2.1.- “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “TERRAZAS DE ZAMBIZA”, A</p>

	<p>FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal Eugenio Espejo, parroquia Zámbriza.</p> <p>2.2.- “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “MANANTIAL BLANQUITA”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal Calderón, parroquia Calderón.</p> <p>2.3.- “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “JOSE GABRIEL ALARCÓN”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal Eugenio Espejo, parroquia Kennedy.</p> <p>4.- Varios</p>
--	---

Fuente: [página web institucional, sesiones Ordenamiento Territorial](#)

3.2. Temas tratados por la Comisión de Ordenamiento Territorial.

3.2.1 Tratamiento de Ordenanza para la regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social.

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en coordinación con la Unidad Especial Regula Tu Barrio, trató proyectos de ordenanza para la regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidado, a través de un diagnóstico integral, observando parámetros técnicos y sociales, y que obtuvieron los siguientes resultados en las sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Cuadro No 3 Información General AHHYC en COT

Sesión No	Fecha sesión	Asentamiento	Debate	Dictamen
78	14/10/2022	-6 DE DICIEMBRE -ABDÓN CALDERÓN No 2 -JOSÉ GABRIEL ALARCÓN	-PRIMER -NO -PRIMER	-FAVORABLE -MESA TRABAJO -FAVORABLE
79	11/11/2022	-ESMERALDAS -SAN ISIDRO DE CALDERON -JAMBELI BARRIO NAVAL	-PRIMER -PRIMER -PRIMER	-FAVORABLE -FAVORABLE -FAVORABLE
80	09/12/2022	-LA GRANJA -SAN PEDRO DE NOLASCO -SENDEROS SAN JOSE DE MORAN	-NO -NO -NO	-A UERB -A UERB -A UERB
81	23/12/2022	-SAN VIRGILIO -SAN CARLOS DE ALANGASI VIII ETAPA -LA DELICIA DEL QUINCHE	-PRIMER -PRIMER -PRIMER	-FAVORABLE -FAVORABLE -FAVORABLE
82	06/01/2023	-ACACIAS DE CARAPUNGO	-NO	-A UERB
83	20/01/2023	SIN AHHYC	-	-
84	17/02/2023	CANCELA / FALTA QUORUM	-	-
85	03/03/2023	-CARLOS MARIA DE LA TORRE -MIRANDA GRANDE SECTOR LOS SAUCES	-PRIMER -PRIMER	-FAVORABLE -FAVORABLE

86	17/03/2023	-LA PAZ -ABDON CALDERON NUMERO DOS -6 DE DICIEMBRE	-NO -PRIMER -SEGUNDO	-A UERB -FAVORABLE -FAVORABLE
87	31/03/2023	-ONTANEDA ALTA -JAMBELI BARRIO NAVAL -LA BALBINA	-PRIMER -SEGUNDO -SEGUNDO	-FAVORABLE -FAVORABLE -FAVORABLE
88	14/04/2023	-CURIQUINGE I ETAPA -CURIQUINGUE II ETAPA -JOSE GABRIEL ALARCON -TERRAZAS DE ZAMBIZA	-NO -PRIMER -NO -NO	-A STHV -FAVORABLE -SIN QUORUM -SIN QUORUM
89	28/04/2023	-TERRAZAS DE ZAMBIZA -MANANTIAL BLANQUITA -JOSE GABRIEL ALARCON		
TOTAL		TRATADOS 22 AHHYC		

Los Proyectos de Ordenanza que recibieron Dictamen Favorable para que sean tratados en Primer Debate por el Concejo Metropolitano de Quito, en el periodo comprendido entre el 14 de octubre del 2022 hasta el 14 de abril del 2023, son los siguientes.

Cuadro No 4 AHHYC para Primer Debate en Concejo Metropolitano

Fecha sesión	Asentamiento	Dictamen
15/11/2022	-6 DE DICIEMBRE	-FAVORABLE
15/11/2022	-JOSE GABRIEL ALARCON	-REGRESA COT
17/01/2023	-SAN NICOLAS	-FAVORABLE
24/01/2023	-SAN CARLOS DE ALANGASÍ VII ETAPA	-REGRESA COT
07/02/2023	-SANTA CATALINA SEGUNDA ETAPA	-FAVORABLE
07/02/2023	-SAN ISIDRO DE CALDERON	-FAVORABLE
14/03/2023	-LA BALBINA	-FAVORABLE
14/03/2023	-JAMBELI DEL BARRIO NAVAL	-FAVORABLE
04/04/2023	-BELLA AURORA	-FAVORABLE
04/04/2023	-SAN CARLOS DE ALANGASÍ VIII ETAPA	-FAVORABLE
18/04/2023	-NUEVO SAN PABLO DE TURUBAMBA	-
18/04/2023	-ABDON CALDERON NUMERO DOS	-

Los Proyectos de Ordenanza que recibieron Dictamen Favorable para que sean tratados en Segundo Debate por el Concejo Metropolitano de Quito, en el periodo comprendido entre el 14 de octubre del 2022 hasta el 14 de abril del 2023, son los siguientes.

Cuadro No 5 AHHYC para Segundo Debate en Concejo Metropolitano

Fecha sesión	Asentamiento	Dictamen
15/11/2022	-SAN BLAS	-FAVORABLE
20/12/2022	-ALGARROBOS DE LANDAZURI	-FAVORABLE
17/01/2023	-BELLAVISTA DECIMA ETAPA	-FAVORABLE
17/01/2023	-LAS PALMERAS IV ETAPA	-REGRESA COT
18/04/2023	-6 DE DICIEMBRE	-FAVORABLE

3.2.2 Comisiones Generales

En sesión No. 89 de 28 de abril de 2022 fue recibida en comisión general la señora Lourdes Anabela Sanguña Gordillo, en su calidad de Presidenta y Representante Legal del Comité Pro-Mejoras "Eucaliptos de Calderón, para que se continúe con el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social.

3.2.3 Tratamiento de proyectos legislativos.

Durante este período la comisión solicitó nuevas mesas de trabajo sobre el proyecto de ordenanza, que regula los procedimientos para la determinación de multas y el levantamiento de hipotecas para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, urbanizaciones de interés social y desarrollo progresivo, la cual se encuentra para Primer Debate en Concejo Metropolitano.

Cuadro N° 6

Proyecto	Proponente	Estado actual
ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO IV.7 SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL, QUE AGREGA PROCEDIMIENTOS DE POST-REGULARIZACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS GRAVÁMENES E HIPOTECAS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADO Y URBANIZACIONES DE INTERÉS SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Iniciativa que compila las iniciativas relacionadas a multas e hipotecas y tratamiento en mesas de trabajo	Para Primer Debate en Consejo Metropolitano

Se aprueba en Concejo Metropolitano el proyecto de Ordenanza Metropolitana, del Área de Intervención y Recuperación – Pichincha / Atacazo, que beneficia a los cambios de zonificación para los asentamientos localizados en el sector Mena del Hierro que comprenden cuatro etapas y que permite continuar con su tratamiento de regularización.

4. Población beneficiada

De los procedimientos realizados por la Unidad Especial Regula Tu Barrio y con el tratamiento parlamentario que inicia con la Comisión de Ordenamiento Territorial, se

detalla a continuación la población estimada que se ha beneficiado, con la aprobación de las ordenanzas respectivas:

Cuadro N° 7

Cuantificación de beneficiarios en proyectos de Ordenanzas Metropolitanas

Sesión No	Fecha Sesión	Asentamientos reconocimiento (ordenanzas)	Lotes	Población estimada
78	14/10/2022	-6 DE DICIEMBRE -ABDÓN CALDERÓN NUMERO DOS -JOSÉ GABRIEL ALARCÓN	-11 -50 -11	-44 -200 -44
79	11/11/2022	-ESMERALDAS -SAN ISIDRO DE CALDERON -JAMBELI BARRIO NAVAL	-16 -23 -78	-64 -92 -312
80	09/12/2022	-LA GRANJA -SAN PEDRO DE NOLASCO -SENDEROS SAN JOSE DE MORAN	-37 -45 -11	-148 -180 -44
81	23/12/2022	-SAN VIRGILIO -SAN CARLOS DE ALANGASI VIII ETAPA -LA DELICIA DEL QUINCHE	-11 -12 -38	-44 -48 -152
82	06/01/2023	-ACACIAS DE CARAPUNGO	-66	-264
83	20/01/2023	SIN AHHYC	-	-
84	17/02/2023	CANCELADA	-	-
85	03/03/2023	-CARLOS MARIA DE LA TORRE -MIRANDA GRANDE SECTOR LOS SAUCES	-15 -21	-60 -84
86	17/03/2023	-LA PAZ -ABDON CALDERON NUMERO DOS -6 DE DICIEMBRE	-62 - -	-248 - -
87	31/03/2023	-ONTANEDA ALTA -JAMBELI BARRIO NAVAL -LA BALBINA	-52 - -17	-208 - -68
88	14/04/2023	-CURIQUINGE I ETAPA -CURIQUINGUE II ETAPA -JOSE GABRIEL ALARCON -TERRAZAS DE ZAMBIZA	-25 -17 - -14	-100 -68 - -56
89	28/04/2023	-TERRAZAS DE ZAMBIZA -MANANTIAL BLANQUITA -JOSE GABRIEL ALARCON	- -14 -	- -56 -
Total:		22	646	2.584

5. Registro Fotográfico



6. Conclusiones

Durante este año de gestión, la Comisión de Ordenamiento Territorial desarrolló su trabajo de regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados. Se registran 13 (trece) proyectos de ordenanza que recibieron dictamen favorable para ser tratados en primer debate por el Concejo Metropolitano de Quito, y 3 (tres) que recibieron dictamen favorable para ser tratados en segundo y definitivo debate por el Cuerpo Edilicio.

Se remite para Primer Debate en Concejo Metropolitano, el proyecto de ordenanza, que regula los procedimientos para la determinación de multas y el levantamiento de hipotecas para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, urbanizaciones de interés social y desarrollo progresivo.

7. Agradecimiento.

Agradezco a las y los integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial, así como a las instituciones públicas y dependencias metropolitanas que sumaron esfuerzos en beneficio de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Quiero animarles a continuar trabajando de manera comprometida y con el fin de lograr el ordenamiento de nuestra querida ciudad.

Finalmente, considerando que el ejercicio de la función pública se rige, entre otros, por el principio de transparencia, consagrado por la Constitución del Ecuador, este informe se hará llegar a todos los miembros del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Amparito Narváez López
CONCEJALA METROPOLITANO